

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	
REGISTRO DE DIVORCIO JUDICIAL OTORGADO POR REGISTRO CIVIL					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula:		DGSC/RC/11
Disolución matrimonial, vía judicial. Se promueve ante la autoridad Judicial, por uno o ambos cónyuges manifestando su voluntad de no querer continuar con el matrimonio, sin que se requiera señalar la causa por la cual se solicita.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Civil del Estado de México, artículo 4.88 al 4.110 Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículo 82 al 84			
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de Divorcio		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO ☒	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando se emita al Registro Civil una sentencia judicial		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.			La inspección la aplica el Departamento de Supervisión de Oficialías de la Dirección General del Registro Civil del Estado de México		
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Solicitud de divorcio, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).		SI	0	Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. Artículo 82	
2. Oficio de Remisión de Sentencia emitido por el Juzgado.		SI	0		
3. Sentencia de disolución de matrimonio dictada por el Juzgado correspondiente.		SI	0		
4. CURP		NO	1		
5. Identificación oficial vigente del solicitante.		NO	1		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS					
1. No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
2.					
3.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS					

1.No aplica 2. 3.	No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El divorciante o representante legal entrega documentos al Registro Civil y llena solicitud de divorcio Registro Civil coteja documentos y elabora línea de captura El divorciante o representante legal, realiza el pago correspondiente Registro Civil captura la información y realiza las anotaciones en el libro e imprime el acta de divorcio Registro Civil entrega Acta de Divorcio		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	24 horas		
COSTO:	Asentamiento de acta \$ 420.00 (cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N) Anotación marginal \$147.00 (Ciento cuarenta y siete pesos 00/100 M.N) Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 142, Fracciones VI, X Código Financiero del Estado de México y Municipios		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO SI	TARJETA DE CRÉDITO SI	TARJETA DE DÉBITO SI EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Registro Civil o Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS:	Instituciones bancarias (Bancomer, HSBC, Banorte, Banco Azteca, Banamex, Santander, Scotiabank, City Fresko) o por medio electrónico (PIN PAD) en la Oficina del Registro Civil.		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Incumplir con los requerimientos señalados por la Dirección General de Registro Civil del Estado de México, el trámite se tiene que llevar a cabo conforme lo ordena el Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	Este trámite no aplica a la afirmativa ficta		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección General de Servicios Ciudadanos		Oficialías del Registro Civil de Huixquilucan	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Mtra. María José Rueda Beirana		
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Venustiano Carranza	NO. INT. Y EXT.: 35
COLONIA:	Huixquilucan de Degollado	MUNICIPIO:	Huixquilucan
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas. Viernes 09:00 a 14:00 horas

LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	55 82842231 55 82842229		503 227	No aplica	rc_huixquilucan01@edomex.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Oficialía 02 del Registro Civil				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Esperanza García Martínez				
DOMICILIO:	CALLE:	Av. San Fernando			NO. INT. Y EXT.: 20
COLONIA:	San Fernando			MUNICIPIO:	Huixquilucan
C.P.:	52765	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas. Viernes 09:00 a 14:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	5558151936		No aplica	No aplica	rc_huixquilucan02@edomex.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
OFICINA:	Oficialía 03 del Registro Civil				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Mtra. en D. Erika Roldán Paulín				
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Jesús del Monte			NO. INT. Y EXT.: No aplica
COLONIA:	Pirules			MUNICIPIO:	Huixquilucan
C.P.:	52779	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas. Viernes 09:00 a 14:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	5552913314		2102	No aplica	rc_huixquilucan03@edomex.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
OFICINA:	Oficialía 04 del Registro Civil				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Esperanza García Martínez				
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Jesús del Monte			NO. INT. Y EXT.: No aplica
COLONIA:	Jesús del Monte			MUNICIPIO:	Huixquilucan
C.P.:	52764	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas. Viernes 09:00 a 14:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	5552913314		2105 2106	No aplica	rc_huixquilucan04@edomex.gob.mx

FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica
----------------------------	-----------

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tengo un hijo menor de edad ¿puedo realizar mi divorcio en las oficinas del Registro Civil?
RESPUESTA:	No, tiene que acudir ante un juzgado.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Ya tengo mi sentencia de divorcio ¿puedo levantar el acta en cualquier oficialía?
RESPUESTA:	El acta se asentará en la oficialía donde contrajo matrimonio
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Realizando el trámite de divorcio ¿en cuánto tiempo puedo volver a contraer matrimonio?
RESPUESTA:	De inmediato

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:



DR. JORGE ALFONSO DELGADILLO
BLANNO
OFICIAL REGISTRO CIVIL 01

VISTO BUENO:



MTRA. MARIA JOSE RUEDA
BEIRANA
DIRECTORA GENERAL DE
SERVICIOS CIUDADANOS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

01 de septiembre 2025.